

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

GONZÁLEZ MORA OLGER EFRAIN, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.- 1104774623, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Manuel de Jesús Maldonado Ortega y María Leodomira Labanda Macas	Ángel Marino Ordóñez Cabrera	1	\$1.00	Nacional
CC. 110343513-5 y 1103619183	C.C. 110257159-1			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha ocho de mayo del dos mil quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f). 
González Mora Olger Efraín
GERENTE GENERAL



Sr.

Olger Efraín González Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CULTURPARK"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

MANUEL DE JESUS MALDONADO ORTEGA, con cédula de ciudadanía Nro.- 110343513-5; **MARIA LEODOMIRA LABANDA MACAS**, con cédula de ciudadanía Nro.- 1103619183; y, por otra parte el señor **ANGEL MARINO ORDÓÑEZ CABRERA**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110257159-1. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías y Valores de Loja, de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del año dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., bajo el N°13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **MANUEL DE JESUS MALDONADO ORTEGA y MARIA LEODOMIRA LABANDA MACAS**, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente **ANGEL MARINO ORDÓÑEZ CABRERA**, la propiedad de 1 acción, de las 50 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A. mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Manuel de Jesús Maldonado Ortega y María Leodomira Labanda Macas	Ángel Marino Ordóñez Cabrera	1	\$1.00	Nacional
CC. 110343513-5 y 1103619183	C.C. 110257159-1			

En consecuencia, se aclara que los primeros comparecientes venden y transfieren 1 acción de un dólar que posee, en calidad de accionistas legal de dicha compañía.

III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **ANGEL MARINO ORDÓÑEZ CABRERA**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f). 

 Manuel de Jesús Maldonado Ortega
 CC. 110343513-5
CEDENTE

f). 

 María Leodomira Labanda Macas
 CC. 1103619183
CEDENTE

f). 

 Ángel Marino Ordóñez Cabrera
 CC. 110257159-1
CESIONARIO